CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No-2026-016

Municipio de Guachucal, 14 de octubre de 2026

A) LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: Los interesados en el presente proceso de Contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y definitivos, y el pliego de condiciones, la cual estará disponible y podrá obtenerse copia, desde la fecha de apertura del proceso, en la Secretaría de la Institución. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, especialmente sobre las actuaciones señaladas por el Decreto 1082 de 2015, a través del Portal Único de Contratación (PUC) del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP 2): www.colombiacompra.gov.co.co. **La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través del portal del SECOP 2.**

B) Objeto Del Contrato: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS LA VICTORIA, IPIALPULD, SOL DE LOS PASTOS, CUALAPUD, GUANCHA Y SAN RAMON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL, FINANCIADO CON RECURSO DE PRIMERA INFANCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL VIGENCIA 2026".

C) Modalidad de selección: La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

D) Plazo estimado y vigencia del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. Este término podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de su liquidación. De estos (6) meses, los cuatro (04) primeros contados a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, se destinarán a lograr la liquidación bilateral y los dos (2) restantes para una eventual liquidación unilateral en caso que se haga necesaria.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación de la obra que se acuerde con la Supervisión del contrato.

No aceptan propuestas que contemplen mayor plazo al establecido en el pliego de condiciones.

E) Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($156,192,753), incluidos impuestos y costos a que haya lugar. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor
20260016	13 – octubre– 2026	2.3.2.01.01.001.02.07.02	Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	$156,192,753

F) Acuerdos y tratados internacionales en el presente proceso de selección (decreto 1082 de 2015). Revisadas las condiciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se pudo vislumbrar que la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdo comercial o TLC alguno.

G) Promoción al desarrollo en la contratación pública – convocatoria limitada a las mypes o mipymes: convocatoria a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes): Reglas. Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" En ese sentido la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Es regulada para su implementación por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

H) Condiciones para participar: Los proponentes deberán presentar los archivos que hacen parte de su oferta a través del Portal de SECOP 2, en la fecha y hora indicadas en el cronograma de este proceso (numeral 1.2.). **La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente a través del Portal de SECOP 2,** a través del cual se allegarán los archivos PDF que contienen los requisitos habilitantes y la oferta económica, según las condiciones de la plataforma.

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/10/2026 6:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación estudios y documentos previos	14/10/2026 6:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/10/2026 6:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/10/2026 6:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	21/10/2026 6:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22/10/2026 8:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	22/10/2026 10:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/10/2026 10:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22/10/2026 10:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	26/10/2026 7:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26/10/2026 12:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Plazo para manifestación de interés	23/10/2026 10:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com y al correo ie.genaro.leon.guachucal@sednarino.gov.co
Realización del sorteo	26/10/2026 7:00 AM	Institución Educativa Genaro León-Rectoría
Publicación de la lista de precalificados	26/10/2026 10:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26/10/2026 12:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Fecha de cierre de [presentación de ofertas]	28/10/2026 7:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Informe de presentación de Ofertas	28/10/2026 9:00 AM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del informe preliminar de evaluación	28/10/2026 4:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	3/11/2026 4:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Audiencia de adjudicación y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	5/11/2026 12:00 PM	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Firma del contrato	6/11/2026 12:00 PM	Rectoría Institución Educativa Genaro León
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad y correcto manejo de anticipo	10/11/2026 12:00 PM	Rectoría Institución Educativa Genaro León

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para la Institución a dar apertura al proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNAN PALACIOS ARCINIEGAS
C.C No 12.979.708
Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Genaro León